

ORD.: N° 1840/ 16 /2017

ANT: Sin antecedentes

MAT.: Envía proyecto "Conservación de Veredas UV 1, 2, 3 y 4" con planimetría As Built para su correcta recepción por SERVIU. Código Inf. Favorable N°39656 y 39396.

ADJ: Planimetría As-Built Proyectos "Conservación de Veredas UV 1, 2, 3 y 4. Carpeta con ensayos proveída por la empresa constructora Gonzalo Bustos.

RECOLETA, 18 AGO 2017

DE: **JORGE NARANJO CARMONA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: **ORLÁNDO ZÚÑIGA VALLEJOS**
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS CIVILES
SERVIU METROPOLITANO – Serrano N°45 Santiago Centro

Junto con saludar, reenvío a Ud. Planimetría *As Built* del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN DE VEREDAS SECTOR NORPONIENTE UNIDADES VECINALES 1, 2, 3, 4"** financiado por el Gobierno Regional con Código BIP es 30109817-0, ejecutado el año 2013, con el motivo de regularizar el término del contrato, la regularización del pago de retenciones con la empresa constructora "Gonzalo Bustos Rojas RUT: _____ y la recepción de las obras con inspección técnica SERVIU.

Referente al proceso en SERVIU, el proyecto original tiene los siguientes informes favorables: Código SERVIU N°39656 y Código SERVIU N°39396, ambos del año 2012.

Para su mejor comprensión, se detalla a continuación el desarrollo del proyecto, desde su adjudicación hasta su paralización:

1. Este proyecto se enmarca en el programa "Conservación de veredas sector Norponiente U.V. 1, 2, 3 y 4" financiado por el Gobierno Regional, Código BIP el 30109817-0.
2. Se aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y el Gobierno Regional a través de Dec. Ex N° 19 del 04 de Enero del 2012.
3. El contratista es la empresa GONZALO BUSTOS ROJAS, RUT _____ y el mandatario la Ilustre Municipalidad de Recoleta.
4. El contrato para la ejecución de las obras fue aprobado por Decreto Exento N° 3419/2012 de fecha 30 de Agosto del 2012 y cuyo monto asciende a \$379.034.367.
5. Las obras contratadas corresponden a la conservación de veredas, y hormigonado, en la zona Norponiente de la Comuna de Recoleta con fajas de e=0.07.-
6. Con fecha 24 de Septiembre de 2012 se firma Acta de entrega de terreno. El plazo de ejecución de las obras correspondía a 160 días corridos, siendo el término de contrato el día 03-03-2013. Dentro de este plazo la empresa constructora debía gestionar con SERVIU

Metropolitano la aprobación de los proyectos a ejecutar. Se consideraban 60 días para esta gestión.

7. Una vez en terreno se constata junto a ITO que las condiciones de las veredas a intervenir difieren del proyecto licitado, por lo que se realizan modificaciones al anteproyecto antes de ingresar documentos técnicos a SERVIU. Estas modificaciones conllevan una serie de correcciones que determinan un mayor tiempo en la aprobación de proyecto por parte de SERVIU. Dichas observaciones corresponden a que el proyecto consideraba diversos tramos con veredas inexistentes, los cuales se desmarcan completamente de la definición de CONSERVACION de veredas.

8. SERVIU, a través de Informe favorable Ord. N° 51626 del 30/01/2013 en su punto 6, expresa que "Bajo ninguna circunstancia se podrá dar inicio a las obras de pavimentación sin contar con la designación del inspector de las obras". Debido a que este acto administrativo tiene como condicionante la aprobación de proyecto, no pudieron ejecutarse obras sino hasta la aprobación y posterior designación de Inspector técnico en obra de SERVIU. Revisor 17, RUT asignado el 19 de noviembre del 2012.

9. Los motivos expresados en los puntos anteriores son la base para la solicitud de un aumento de plazo al mandante de cuarenta y cinco días, quedando registrados en los siguientes documentos:

9.1.- A través de Oficio N° 1840/11/2013 la I. M. de Recoleta solicita a GORE aumento de plazo por 45 días. Este oficio tiene respuesta NEGATIVA por parte de GORE a través de Of. 632.

9.2.- A través de Oficio N° 1840/27/2013 la I. M. de Recoleta reitera la solicitud a GORE aumento de plazo por 45 días. Este oficio tiene respuesta positiva por parte de GORE a través de Of. 820 del 05.04.2013. Mediante Dec. Ex. N° 2343/2013 del 30 de Julio de 2013 se aprueba modificación de contrato con el aumento de plazo de ejecución de obras señalado.

10. Con fecha de 17 de Abril del 2013 se hace recepción de la obra, estipulando Observaciones, de las cuales se le da otros días 10 corridos a la constructora, para subsanar dichas observaciones.

11. Con fecha de 29 de Abril la Comisión receptora hace recepción del proyecto, sin observaciones.

12. El proyecto no cuenta con Modificaciones de Proyecto aprobadas por el Gobierno Regional.

13. El proyecto original fue seccionado en dos para ser presentado a SERVIU con tal de agilizar los procesos en esta institución, a saber: "Conservación de veredas UV 1 y 2" – Código SERVIU N°39396 y "Conservación de veredas UV 3 y 4" - Código SERVIU N°39656.

14. Según lo expresado en el punto 7 de este informe, el proyecto "Conservación de veredas UV 3 y 4" - N°39656, tuvo una modificación en la distribución de las intervenciones y los metrajes de las distintas partidas a ejecutar. La unidad técnica de la Municipalidad solicitó la aprobación de estas modificaciones a mandante a través de Ord. N° 1840/77/2013 del 15 de julio del 2013, cuya respuesta NEGATIVA está expresada en Oficio N°1845 del 24 de julio de 2013 emitido por el Gobierno Regional.

15. Posterior a la Firma de Acta "Recepción Provisoria sin Observaciones" del proyecto original, se realizaron modificaciones sin la autorización previa de Gobierno regional. Estas modificaciones se constataron en terreno y se plasmaron en un informe ingresado por el contratista con fecha 31 de Mayo de 2013 denominado "REGULARIZACION DE MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS N°39396 Y N°39656 COB BIP: 30109817-0" que contienen antecedentes de los informes favorables SERVIU y cuadros con la cubicación de las obras modificadas.

Por lo anterior, esta Inspección técnica revisa en terreno los tramos ejecutados y señalados en los planos As-built, constatando visualmente que el proyecto en general se encuentra en buenas condiciones, constatando algunos tramos con desniveles generados por raíces de árboles y daños por estacionamiento de autos sobre las veredas.

Es por lo anterior que se solicita la revisión de los antecedentes para comenzar con el proceso de cierre de los proyectos y presentarlo ante el Gobierno Regional Metropolitano.

Saluda atentamente a Usted,



JORGE NARANJO CARMONA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)




APS/EGM/egm 18-08-17

Distribución:
INTERESADO

cc.:

Of. de Partes

Archivo DOM

Dpto. Construcción (copia completa)

SECPLA (copia completa)

Dirección de Asesoría Jurídica

IDDOC: 1260321